

V. Anuncios

A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de la explotación de la «Estación marítima para el tráfico con Formentera en el puerto de Ibiza».

La Comisión Administrativa de Grupos de Puertos anuncia concurso público para la adjudicación de la concesión administrativa de la explotación de la «Estación marítima para el tráfico con Formentera en el puerto de Ibiza».

El pliego de bases del concurso se halla de manifiesto para el conocimiento público en las oficinas de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos (plaza de Juan de Zorrilla, número 2, primera planta, Madrid), y en las del Grupo de Puertos de Baleares (camino de la Escollera, s/n., muelle viejo, Palma de Mallorca).

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y se extenderán de acuerdo con lo indicado en la cláusula quinta del pliego de bases, debiendo ser presentadas en mano en la Secretaría de la Comisión Administrativa de Grupos de Puertos, en Madrid, o en la Dirección del Grupo de Puertos de Baleares, hasta las trece horas del día 10 de abril de 1987.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso será de 200.000 pesetas.

La apertura de los pliegos se verificará en Madrid, calle Modesto Lafuente, 84, 4.ª planta, a las doce quince horas del día 23 de abril de 1987, ante la Mesa de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, provincia de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la concesión administrativa de la explotación de la «Estación marítima para el tráfico con Formentera en el puerto de Ibiza», suplica a V. I. admita su participación en el citado concurso, comprometiéndose a abonar un canon anual de pesetas.

El tiempo de duración de la concesión, a contar desde el otorgamiento de la misma, será de años.

El licitador podrá disponer del mobiliario inherente a la cafetería-bar, así como de los complementos de las instalaciones de cocina y mostrador para la entrada en servicio de la estación marítima, en un plazo de

Asimismo, manifiesta conocer las bases del concurso, las cuales se compromete a cumplir estrictamente, y declara no estar incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades expresadas en la vigente legislación.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Madrid, 6 de febrero de 1987.—Por acuerdo de la Comisión, el Secretario en funciones, José A. García.—688-A (8864).

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Resolución del Departamento de Justicia por la que se hace pública la adjudicación del suministro de los equipos informáticos necesarios para la informatización de los Servicios Centrales del Departamento.

Vistas las ofertas presentadas en el concurso público convocado por el Departamento de Justicia de la Generalidad de Cataluña para la adquisición de equipos informáticos para la primera fase del plan de informatización de los Servicios Centrales del Departamento de Justicia, y cumplidos los trámites reglamentarios que establece el Decreto 2572/1973, de 5 de octubre, y de acuerdo con la normativa vigente sobre contratos del Estado, a propuesta de la Mesa de Contratación, ha resuelto:

Primero.—Adjudicar a la Empresa «IBM, Sociedad Anónima Española», el suministro de los equipos informáticos necesarios para la informatización de los Servicios Centrales del Departamento de Justicia, de acuerdo con la oferta presentada para el concurso público, publicado en el «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» número 770, de 24 de noviembre de 1986.

Segundo.—Comunicar el anterior acuerdo al adjudicatario.

Tercero.—Formalizar el contrato de suministro público relativo a la adquisición de los equipos informáticos mencionados.

Barcelona, 19 de diciembre de 1986.—Joaquim Xicoy i Bassegoda, Consejero de Justicia.—2.025-E (8768).

Resolución del Instituto Catalán del Suelo por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras que se citan.

1. **Objeto:** La ejecución de las siguientes obras «Urbanización de la actuación industrial "Fama-das", en Cornellá, II fase». Expediente: 87.017.140.06.

Presupuesto de contrata: 99.988.405 pesetas.

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Clasificación exigida: A, 2, c; G, 4, d, y E, 1, c.

Anualidades: 1987, 99.988.405 pesetas.
Fianza provisional: Dispensada a los contratistas clasificados, de acuerdo con el Real Decreto 1883/1979, de 1 de junio.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la sede del Instituto Catalán del Suelo, calle Córcega, 289, Secretaría Técnica (Sección de Contratación), sexta planta, durante el plazo de presentación de proposiciones.

3. **Modelo de proposición:** Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta en el anexo número 2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones deberán ser entregadas en mano en la Secretaría Técnica (Sección de Contratación) del Instituto Catalán del Suelo, no admitiéndose las depositadas en Correo.

Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 5 de marzo de 1987.

5. **Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación, a las once quince horas del día 6 de marzo

de 1987, en la sede del Instituto Catalán del Suelo, sexta planta.

Las referidas obras son de urgente tramitación al amparo de lo dispuesto en el artículo 68.3 de la Ley 21/1986, de 24 de diciembre, por lo que tendrán que comenzar a requerimiento del Instituto Catalán del Suelo, en el plazo que éste determine que no será inferior a quince días.

6. **Documentos que deben aportar los licitadores:** Los que figuran en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberán acompañarse en la documentación general (sobre número 1) certificado de clasificación definitiva o copia auténtica, en su caso, así como el certificado previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre.

Barcelona, 11 de febrero de 1987.—El Gerente, Antonio Paradel Ferrer.—1.622-C (10495).

COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de red de abastecimiento de agua potable en la colonia de Sant Jordi T.M.SES Salines. Clave 2-OH-8624.0-AB.

Se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de red de abastecimiento de agua potable en la colonia de Sant Jordi T.M.SES Salines.

CONDICIONES GENERALES

1. **Presupuesto de contrata:** 212.778.698 pesetas.

2. **Plazo de ejecución:** Un año.

3. **Exhibición de documentos:** El proyecto de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio Hidráulico, calle Alfredo Bonet, 6, Palma.

4. **Fianza provisional:** 4.255.574 pesetas.

5. **Clasificación de los contratistas:** E-1-e (grupo, subgrupo y categoría).

6. **Presentación de proposiciones:** Se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica (Negociado de Contratación), sita en avenida Gabriel Alomar i Villalonga, número 33, 07006, Palma de Mallorca, hasta las doce horas del día 12 de marzo de 1987.

7. **Apertura de proposiciones:** Tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la finalización del plazo de presentación, con exposición del día y hora en el tablón de anuncios de esta Consejería.

8. **Documentos:** Los que figuran en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 1987.—767-A (10487).

Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio por la que se convoca concurso para la adjudicación de las obras de alcantarillado sanitario y estación depuradora (segunda fase: Estación depuradora), San Miguel, Ibiza. Clave 4-OH-8552.0-SA.

Se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de alcantarillado sanitario y estación depu-

radora (segunda fase: Estación depuradora), San Miguel. Ibiza.

CONDICIONES GENERALES

1. *Presupuesto de contrata:* 16.688.111 pesetas.
2. *Plazo de ejecución:* Seis meses.
3. *Exhibición de documentos:* El proyecto de las obras y los pliegos de cláusulas administrativas particulares, estarán de manifiesto durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio Hidráulico, calle Alfredo Bonet, 6, Palma.
4. *Fianza provisional:* 333.762 pesetas.
5. *Clasificación de los contratistas:* K-8-d (grupo, subgrupo y categoría).
6. *Presentación de proposiciones:* Se entregarán en mano en la Secretaría General Técnica (Negociado de Contratación), sita en avenida Gabriel Alomar i Villalonga, número 33, 07006, Palma de Mallorca, hasta las doce horas del día 12 de marzo de 1987.
7. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la finalización del plazo de presentación, con exposición del día y hora en el tablón de anuncios de esta Consejería.
8. *Documentos:* Los que figuran en los pliegos de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Palma de Mallorca, 30 de enero de 1987.-768-A (10488).

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de recogida domiciliaria de basuras.

Por el presente se convoca concurso para adjudicar el servicio de recogida domiciliaria de basuras dentro del término municipal de Ciutadella de Menorca, de conformidad con los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, aprobados por el Ayuntamiento Pleno el 28 de noviembre de 1986, y expuestos al público, sin reclamaciones, mediante edicto inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» de 18 de diciembre de 1986.

Las condiciones básicas de los aludidos pliegos son las siguientes:

- 1.ª *Objeto:* La gestión del servicio antes mencionado.
- 2.ª *Plazo:* Desde el día 1 del mes siguiente al de la formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 1991.
- 3.ª *Tipo de licitación:* No existe, siendo libre su fijación.
- 4.ª *Fianzas:* Provisional: 100.000 pesetas; definitiva, 1.000.000 de pesetas.
- 5.ª *Sanciones:* Infracciones de carácter leve: Hasta 5.000 pesetas. Otras infracciones: Hasta 50.000 pesetas, pudiéndose llegar a la resolución del contrato.
- 6.ª *Plantilla actual:* El concesionario deberá hacerse cargo de la plantilla actual, consistente en dos conductores, cuatro peones, un peón conductor y un palista.
- 7.ª *Proposiciones:* En la Secretaría Municipal, de las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Se presentarán en sobre cerrado, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en este término municipal.»

Documentación de acompañamiento obligatorio a la proposición, según la cláusula 7 del pliego de condiciones económico-administrativas:

Documento nacional de identidad o fotocopia autenticada.

En su caso, escritura de constitución de Sociedad mercantil inscrita en el Registro.

Resguardo de la fianza provisional constituida. Declaración responsable de no hallarse incurso en ninguna de las circunstancias de incapacidad o incompatibilidad señaladas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su caso, poder notarial bastantado que acredite la representatividad del oferente.

Memoria explicativa de los trabajos realizados, materiales de que disponga la Empresa, mejora que ofrece respecto a las condiciones técnicas y, en general, los documentos que estime oportunos el licitador como referencia para la Corporación. Declaración de que cumplirá las disposiciones vigentes de índole laboral y sobre la Seguridad Social.

Estudio desglosado sobre los distintos elementos constitutivos del coste de prestación del servicio.

Proposición ajustada al modelo que figura al final del presente edicto.

8.ª *Procedimiento:* Apertura de pliegos en el salón de actos del Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al de finalización de presentación de proposiciones.

Informes técnicos y de la Comisión correspondiente.

Adjudicación definitiva por el Pleno del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don/doña, actuando en nombre propio (o en representación acreditada de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad, expedido en, en fecha, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del concurso para la adjudicación del servicio de recogida domiciliaria de basuras en el término municipal de Ciutadella de Menorca, se comprometo a realizarlo con sujeción estricta a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobadas, que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (en letras y números), IVA incluido. Se acompaña la documentación exigida por la cláusula 7 del pliego de condiciones económico-administrativas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ciutadella de Menorca, 3 de enero de 1987.-El Alcalde, Antoni Orell Calafat.-788-A (10489).

Resolución del Ayuntamiento de Eivissa (Baleares) por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y acabado de las pistas de atletismo de Can Mises, de esta ciudad.

El Ayuntamiento ha aprobado los pliegos de condiciones para contratar, por subasta, las obras de acondicionamiento y acabado de las pistas de atletismo de Can Mises.

Se exponen al público por plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», quedando convocado simultáneamente la licitación, que se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones:

Objeto de la subasta: Contratar las obras de acondicionamiento y acabado de las pistas de atletismo de Can Mises.

Plazos del contrato: Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses. La recepción definitiva se realizará transcurridos doce meses desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Tipo de licitación: Se fija en 36.881.388 pesetas, que es el presupuesto del proyecto, realizándose las mejoras mediante baja respecto al tipo estipulado.

Fianzas: Provisional, 453.814 pesetas; definitiva será la que resulte de aplicar a la cantidad por la que se adjudique definitivamente los tantos por cientos máximos que señala el número 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de acondicionamiento y acabado de las pistas de atletismo de Can Mises», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de esta subasta.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de transcurridos veinte desde la publicación de esta subasta en el «Boletín Oficial» de la Comunidad Autónoma o en el «Boletín Oficial del Estado», si fuese ésta posterior.

Gastos: Los gastos de publicación de anuncios que origine esta subasta serán a cargo del adjudicatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de,), toma parte en la subasta de las obras anunciadas en el «Boletín Oficial», número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del «Carné de Empresa con responsabilidad» que exigen el artículo 2º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden de 29 de marzo de 1956, expedido el

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Eivissa, 20 de enero de 1987.-El Alcalde, Adolfo Villalonga Fajarnés.-1.361-C (8765).

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell (Barcelona) por la que se anuncia concurso de las obras de saneamiento del sector Roureda.

El Ayuntamiento de Sabadell, en sesión del día 28 de enero de 1987, acordó anunciar la licitación, por concurso, de las obras de saneamiento del sector Roureda.

1. *Objeto del contrato:* El contrato que mediante el presente concurso se celebre tiene por objeto las obras de saneamiento del sector Roureda, conforme al proyecto técnico y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

2. *Tipo de licitación:* Se señala como tipo de licitación la cantidad de 66.545.584 pesetas.

3. *Plazo:* Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de doce meses; la recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde su recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

4. *Pagos:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obras expedidas por el Técnico Director de las mismas.

5. *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en el Servicio de Obras Municipales

del Ayuntamiento, desde las nueve hasta las catorce horas, de lunes a viernes.

6. **Garantía provisional:** Con la documentación se acompañará el recibo o justificación acreditativa de haber constituido la garantía provisional de 1.330.912 pesetas.

7. **Garantía definitiva:** Se fijará en el acuerdo de adjudicación definitiva, por un importe equivalente al 4 por 100 del presupuesto total de la obra, de acuerdo con lo que disponen los artículos 350 y 351 del Reglamento General de Contratación del Estado.

8. **Presentación de proposiciones:** Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Servicio de Obras Municipales del Ayuntamiento, de nueve a catorce horas, en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

9. **Documentos a presentar:** A cada proposición se acompañará:

a) Copia del documento nacional de identidad del contratista, si es persona física.

b) Escritura de poder, debidamente bastantada por el Secretario o funcionario letrado del Ayuntamiento, y documento nacional de identidad de la persona o personas que resulten ser los representantes legales de la misma. Podrán ser acompañados por fotocopia, que concordará, en su caso, el señor Secretario o funcionario letrado del Ayuntamiento, tras un cotejo con el original.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incompatibilidad o incapacidad previstos en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado.

d) En caso de ser persona jurídica, escritura de construcción o modificación de la Empresa, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

e) Documento resguardo que acredite haber constituido la garantía provisional.

f) Fotocopia de la liquidación última de Seguros Sociales y Mutualidades de obreros y empleados.

g) Justificante de hallarse de alta de la Licencia Fiscal que le autorice para el ejercicio de la actividad en Sabadell, o declaración jurada de que si resulta adjudicatario lo presentará en el plazo de cinco días.

h) Memoria firmada por el contratista, conteniendo como mínimo:

1. Sus referencias técnicas y económicas.
2. Elementos de trabajo de que dispone.
3. Relación de las obras realizadas en construcciones similares en los últimos tres años, con detalle de sus características y situación geográfica.

i) Alternativas planteadas a las soluciones del proyecto debidamente justificadas técnicamente y valoradas económicamente.

j) Cuantos otros documentos estime son de interés para la resolución del concurso y para la mejor realización de la obra licitada.

k) El concursante que presente una oferta con una baja superior al 20 por 100 deberá incluir, conjuntamente con la proposición, una justificación detallada de la totalidad de los precios que ha utilizado para contar la oferta.

Todo ello en un sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, con la siguiente inscripción: «Proposición para participar en el concurso para la adjudicación de las obras de saneamiento del sector Roureda.»

10. **Apertura de plicas:** El acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Pleno del excelentísimo Ayuntamiento de Sabadell, a las doce horas del día siguiente al que transcurran veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

11. **Gastos:** Serán de cuenta del adjudicatario los de formalización del contrato, así como los anuncios e impuestos y los demás que sean de

aplicación según las disposiciones vigentes, así como los correspondientes al control de calidad de los materiales que se relacionan en el pliego de condiciones técnicas.

12. Modelo de proposición:

El abajo firmante, don, con documento nacional de identidad número, y con domicilio en, calle, número, actuando en nombre propio (o como representante de,) condecorador del anuncio de la licitación convocada para la contratación de las obras de saneamiento del sector Roureda y de las condiciones exigidas en los correspondientes pliegos, proyecto y presupuesto, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a los citados documentos por la cantidad de pesetas (en letra y números), impuestos incluidos. Asimismo se compromete a abonar a los trabajadores y empleados que contrate para esta obra los jornales y demás remuneraciones que sean exigibles de acuerdo con la normativa vigente.

(Fecha y firma del proponente.)

Sabadell, 30 de enero de 1987.-El Alcalde.-679-A (8865).

Resolución del Ayuntamiento de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), por la que se anuncia concurso para adjudicar la gestión del servicio de instalación, conservación y explotación de máquinas expendedoras de «tiquets» para regulación de aparcamiento vigilado bajo control horario en la vía pública.

Se convoca concurso para adjudicar la gestión del servicio de instalación, conservación y explotación de máquinas expendedoras de «tiquets» para regulación de aparcamiento vigilado bajo control horario en la vía pública, por plazo de diez años y puesta en servicio dentro de los tres meses a contar de la formalización del contrato, fijándose el tipo licitatorio al alza en el 70 por 100 del superávit sobre gastos de explotación e instalación.

Fianzas provisional y definitiva de 200.000 y 400.000 pesetas, respectivamente, cifrándose la retribución económica del concesionario en el producto de la tarifa.

El expediente con los pliegos, proyecto y demás elementos podrán examinarse, y las plicas ser presentadas en Secretaría General, días hábiles siguientes, a contar de la última publicación del anuncio licitatorio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, fijándose la apertura de plicas el primer día hábil siguiente al cierre de admisión, a las trece horas, en la Sala Capitular Municipal.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de,) declara que:

1.º Enterado de los pliegos de condiciones y demás elementos a regir en el concurso, solicita tomar parte en el mismo acompañando al efecto la documentación exigida.

2.º Acepta plenamente los referidos pliegos y cuantas obligaciones de los mismos se derivan como concursante y adjudicatario si lo resultare, comprometiéndose a prestar el servicio y su puesta en marcha en el plazo de, bajo las siguientes condiciones económicas...

3.º Se compromete a cumplir de modo exacto la legislación vigente en orden laboral, mercantil y fiscal, garantizando al Ayuntamiento la total indemnidad, incluso subsidiaria, respecto de tales obligaciones.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sant Cugat del Vallès, 23 de enero de 1987.-El Alcalde, J. Oriol Nicoláu Compte.-540-A (8866).

Resolución del Ayuntamiento de Torrelodones (Madrid) referente al concurso para contratar las obras de construcción de un polideportivo y piscina cubierta (fase II).

Aprobadas por el Pleno de este Ayuntamiento las bases del concurso público para contratar las obras de construcción de un polideportivo y piscina cubierta (fase II) en Torrelodones, durante ocho días se admiten reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas, y al mismo tiempo, durante veinte días, proposiciones a este concurso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, quedando este último plazo en suspenso en el supuesto de que durante los primeros ocho días se presentare alguna reclamación contra los pliegos de condiciones económico-administrativas:

1. **Objeto del contrato:** Obras de construcción de un polideportivo y piscina cubierta (fase II) en Torrelodones.

2. **Tipo de licitación:** 30.760.781 pesetas. IVA incluido.

3. **Duración del contrato:** Cinco meses.

4. **Garantía provisional:** 922.826 pesetas.

5. **Garantía definitiva:** Seis por 100 del precio de adjudicación

6. **Presentación de proposiciones:** En la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a trece, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» o «Boletín Oficial del Estado», que aparezca con fecha posterior.

7. **Apertura de proposiciones:** En el salón de sesiones de la Corporación, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

8. **Modelo de proposición:**

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido el, con domicilio en, en nombre propio, o en representación de, según acredita con poder bastantado que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto, pliego de condiciones y demás documentos del expediente para contratar, mediante concurso, la ejecución de las obras de construcción de un polideportivo y piscina cubierta (fase II) en Torrelodones, se compromete a realizarlas con estricta sujeción a las condiciones citadas, en la cantidad de (en letra) pesetas. Acompaña los siguientes documentos:

a) Documento nacional de identidad, poder bastantado, en su caso.

b) Documento justificativo de haber presentado la garantía provisional.

c) Declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incapacidad o incompatibilidad.

d) Memoria firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales, relacionadas con el concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos de condiciones, puedan convenir a la mejor realización del objeto del concurso.

e) Declaración jurada acreditativa de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias, conforme a lo determinado por el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

(Fecha y firma.)

9. **Pliegos:** Los pliegos de condiciones y el proyecto técnico estarán a disposición de quien lo desee en la Secretaría de la Corporación, durante los días y horas hábiles de oficina.

Torrelodones, 28 de noviembre de 1986.-El Alcalde, Serapio Calvo Miguel.-68-A (8863).